



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, LUNES, 24 DE AGOSTO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02864/2026

VISTO:

1. La necesidad de la Municipalidad de San Pedro de Atacama de efectuar la devolución de gastos a doña Carolina Andrea Soto Poblete, Concejala de la Comuna de San Pedro de Atacama, correspondientes a gastos efectuados en representación de la Municipalidad, según se detalla en el N°1 del presente Decreto.

2. El ORD N°014/2026, de fecha 13 de agosto de 2026, ingresado a través de la Oficina de Partes con fecha 14 de agosto de 2026, presentada por la Concejala doña Carolina Andrea Soto Poblete, mediante el cual solicita el reembolso de gastos por concepto de traslados asociados a su traslado a la Ciudad de Viña del Mar.

3. Lo dispuesto en el Decreto Exento N°2108/2026, de fecha 26 de junio de 2026, que aprueba el Acuerdo N°87 del Honorable Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria N°18/2026, celebrada con fecha 24 de junio de 2026, mediante el cual acordó, por unanimidad del Concejo Municipal, autorizar a los señores Concejales y Concejales para que, en representación de la Municipalidad, asistan y/o participen de las invitaciones, seminarios, talleres, simposios y/o encuentros que se cursen durante el mes de julio de 2026, siempre que la asistencia a dichos eventos no afecte el normal funcionamiento de las actividades propias de este cuerpo colegiado.

4. Lo dispuesto en el Decreto Exento N°2206/2026, de fecha 07 de julio de 2026, que aprueba la asistencia de la Concejala doña Carolina Andrea Soto Poblete, en representación del Concejo Municipal de San Pedro de Atacama, al curso intensivo "Aprobación Municipal de Patentes de Alcoholes", a realizarse en la ciudad de Viña del Mar los días 09 y 10 de julio de 2026.

5. El Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, de fecha 04 de diciembre de 2024, y la sentencia de escrutinio y calificación de la elección de Alcalde de la Comuna de San Pedro de Atacama, de fecha 27 de noviembre de 2024.

6. Lo dispuesto en el Decreto Exento N°4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia la asunción del cargo de Alcalde a don Justo Zuleta Santander, a contar del 06 de diciembre de 2024.

7. Lo dispuesto en el Decreto Exento N°4116/2024, de fecha 10 de diciembre de 2024, en el cual se establece el orden de subrogancia del Alcalde, don Justo Zuleta Santander, de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, en caso de ausencia o impedimento, para estos efectos, a doña Sandra Malgüe Malgüe, Administrador Municipal.

8. Lo dispuesto en el Decreto Exento N°4117/2024, de fecha 10 de diciembre de 2024, mediante el cual se delega la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde", los actos administrativos, solicitudes de personal y demás materias de funcionamiento interno que en dicho acto se indican.

9. Lo dispuesto en el Decreto Registro N°48/2023, de fecha 18 de enero de 2023, que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional, con desempeño en Secretaría Municipal.

10. Lo dispuesto en el Decreto Registro N°1435/2022, de fecha 02 de septiembre de 2022, que nombra en calidad de titular del cargo a don Diego Armella Colque.

11. Lo dispuesto en el Decreto Registro N°49/2023, de fecha 18 de enero de 2023, que nombra a doña Ana Tejerina González en el cargo profesional, con desempeño en la Dirección de Control.

12. Lo dispuesto en el Decreto Registro N°2943/2025, de fecha 03 de octubre de 2025, que deja constancia de que la subrogancia del Director de Control se efectuará por el solo ministerio de la ley y fija, de acuerdo con el Concejo Municipal, el orden de procedencia de dicha subrogancia en ausencia del titular y del profesional respectivo.

13. Lo dispuesto en el Decreto exento N°3845/2025, de fecha 19 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026.

14. Lo dispuesto en la Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos

administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

15. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 62°, y en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, especialmente en su artículo 6° y en el Párrafo 4°, artículos 76° a 81°, en materias de subrogación, que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y de las Direcciones y Departamentos Municipales".

16. Lo establecido en la Resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. APRUÉBESE el reembolso de los gastos de traslado efectuados por doña **Carolina Andrea Soto Poblete**, Concejala de la Comuna de San Pedro de Atacama, con ocasión de su asistencia, en representación del Concejo Municipal de San Pedro de Atacama, al curso intensivo denominado **“Aprobación Municipal de Patentes de Alcoholes”**, impartido por el Instituto Chileno de Capacitación Municipal, realizado los días 9 y 10 de julio de 2026, en la ciudad de Viña del Mar, por la suma total de **\$168.225.- (ciento sesenta y ocho mil doscientos veinticinco pesos)**, correspondiente a gastos de traslado de ida y regreso asociados a dicha actividad, conforme al siguiente detalle:

FECHA	DOCUMENTO	MONTO (\$)	OBSERVACIONES
07-07-2026	Ticket N°18479 Altiplano Transfer Traslado: San Pedro de Atacama – Aeropuerto el Loa	\$17.900.-	Traslados efectuados para asistir, en representación del Concejo Municipal de San Pedro de Atacama, al curso intensivo sobre “Aprobación Municipal de Patentes de Alcoholes” impartido por el Instituto Chileno de Capacitación Municipal, realizadas los días 09 y 10 de julio del 2026, en la ciudad de Viña del Mar.
07-07-2026 18:05 p.m.	Orden N°LA0453557EGQL Latam Airlines. Origen: Calama Destino: Santiago de Chile	\$62.913.-	
07-07-2026 20:47 p.m.	Pasaje N°13151534858 Centropuerto Ruta: Aeropuerto - Santiago	\$4.100.-	
08-07-2026	Reserva N°3972771265 FlixBuss Ruta: Santiago de Chile - Valparaíso	\$4.299.-	
10-07-2026	N° de PNR: CB3BF4A9FD-16 Origen: Viña del Mar Destino: Santiago	\$7.000.-	
11-07-2026 06:26 a.m.	Ticket N°6052111285441 Origen: Santiago Destino: Arica	\$57.913.-	
11-07-2026	Ticket N°18480 Altiplano Transfer Traslado: Aeropuerto el Loa – San Pedro de Atacama	\$14.100.-	
Total (\$)			\$168.225.-

2. AUTORÍCESE el pago a doña **Carolina Andrea Soto Poblete** de la suma total de **\$168.225.- (ciento sesenta y ocho mil doscientos veinticinco pesos)**, por concepto del reembolso aprobado en el numeral precedente.

3. IMPÚTESE el gasto señalado precedentemente a la cuenta presupuestaria N°215-21-04-003-002, denominada **“Gastos por comisiones y representaciones del municipio”**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2026.

4. PÓNGASE el presente decreto en conocimiento de las unidades municipales competentes, para su cumplimiento y demás fines administrativos pertinentes.

5. ARCHÍVESE el presente acto administrativo junto con sus antecedentes fundantes, para efectos de control posterior por parte de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Rendición de gastos - Viña del Mar	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
02108/2026 Decreto alcaldicio Exento	26/06/2026
02206/2026 Decreto alcaldicio Exento	07/07/2026

JZS/DAC/CDC/JVL/EGS

Distribución:

VERONICA ABURTO CORTEZ administrativo secretaria municipal
JOHANAN VILCHES LILLO jefe de personal (s) departamento de gestión de personal
CATALINA TATIANA PUCA VERA apoyo técnico departamento de gestión de personal
BORIS SOSA CRUZ funcionario departamento de gestión de personal
JOHANAN VILCHES LILLO funcionario departamento de gestión de personal
ELIZABETH GARCIA SANDON funcionario departamento de gestión de personal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23253428&hash=20546>